



MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO
PROYECTO ESPECIAL DE DESARROLLO DEL VALLE DE LOS RÍOS APURÍMAC
ENE Y MANTARO

RESOLUCIÓN DIRECTORAL EJECUTIVA
N° 138-2022-MIDAGRI-PROVRAEM/DE

Ayna San Francisco, 17 de octubre del 2022.

VISTO:

La Hoja de Ruta CUT N° 6215-2022-PROVRAEM, por el cual el Director Ejecutivo deriva a la Oficina de Asesoría Legal el Informe N° 1111-2022-MIDAGRI-PROVRAEM-DIR, emitido por la Directora de la Dirección de Infraestructura Rural, quien solicita la aprobación del Presupuesto Analítico Modificado N° 05 por incremento del marco presupuestal del Proyecto "Creación del Servicio de Agua del Sistema de Riego Tecnificado en la Comunidad de Sirenachayoc, Centro Poblado de Tahuantinsuyo Lobo, Distrito de Kimbiri – La Convención – Cusco", con CUI N° 2378055, con los anexos adjuntos;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N.º 011-2014-MINAGRI, se crea el Proyecto Especial de Desarrollo del Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro – PROVRAEM, en el ámbito del Ministerio de Agricultura y Riego – MIDAGRI; actualmente Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego – MIDAGRI, según lo dispuesto por Resolución de Secretaría General N° 171-2020-MIDAGRI-SG;

Que, con Resolución Ministerial N.º 0554-2014-MINAGRI, se aprueba el Manual de Operaciones del Proyecto Especial de Desarrollo del Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro – PROVRAEM;

Que, por Resolución Directora Ejecutiva N.º 024-2021-MIDAGRI-PROVRAEM/DE, del 08 de febrero del 2021, se aprueba la actualización del expediente técnico y cambio de modalidad de Ejecución del Proyecto con CUI N° 2378055, con un presupuesto de S/. 4'110,767.25 y un plazo de ejecución de seis meses;

Que, con Resolución Directoral Ejecutiva N° 011-2022-MIDAGRI-PROVRAEM/DE, de fecha 21 de enero de 2022, se aprueba el Expediente Técnico Desagregado, Presupuesto Analítico y el Primer Desembolso del Proyecto de Inversión con CUI N° 2378055 por el monto de S/. 860,320.00, con plazo de ejecución de 90 días calendario, conforme a los detalles del siguiente cuadro:

CLASIFICADOR DE GASTOS	DESCRIPCION	SEC. FUN.	PRESUPUESTO	
			PIM	MARCO PRESUPUESTAL
2.6.2.3.4.3	COSTO CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA-MANO DE OBRA	01	176,165.00	176,165.00
2.6.2.3.4.4	COSTO CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA-BIENES	01	493,275.00	493,275.00
2.6.2.3.4.5	COSTO CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA-SERVICIOS	01	190,880.00	190,880.00
TOTALES			860,320.00	860,320.00



MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO
PROYECTO ESPECIAL DE DESARROLLO DEL VALLE DE LOS RIOS APURIMAC
ENE Y MANTARO

RESOLUCIÓN DIRECTORAL EJECUTIVA
N° 138-2022-MIDAGRI-PROVRAEM/DE

Que, con Resolución Directoral Ejecutiva N° 029-2022-MIDAGRI-PROVRAEM-DE del 18 de febrero del 2022 se ha aprobado la modificación del presupuesto analítico N° 02 por reajuste de partidas dando créditos y anulaciones, cuyo monto total modificado asciende a la suma de S/. 860,320.00 y con un plazo de ejecución de la obra por noventa días, conforme a los detalles del siguiente cuadro:

CLASIFICADOR DE GASTOS	DESCRIPCION	SEC. FUN.	PRESUPUESTO			
			PIM	ANULACION	CREDITO	NUEVO MARCO PRESUPUESTAL
2.6.2.3.4.3	COSTO CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA-MANO DE OBRA	001	176,165.00		127,217.00	303,382.00
2.6.2.3.4.4	COSTO CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA-BIENES	001	493,275.00	145,880.50		347,394.50
2.6.2.3.4.5	COSTO CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA-SERVICIOS	001	190,880.00		18,663.50	209,543.50
TOTALES			860,320.00	145,880.50	145,880.50	860,320.00

Que, con Resolución Directoral Ejecutiva N° 081-2022-MIDAGRI-PROVRAEM/DE, de fecha 14 de junio del año 2022, se aprueba el Presupuesto Analítico Modificado N° 03 del Proyecto con CUI N° 2378055, en razón a la habilitación presupuestal de saldo disponible del proyecto con CUI N° 2399305 por el monto total de S/. 440,891.00, por lo mismo que el monto presupuestal total asciende a la suma de S/. 1'301,211.00, conforme a los detalles que aparecen en el siguiente cuadro:

DESCRIPCION	SEC. FUN.	PRESUPUESTO				ANULACION	CREDITO	NUEVO MARCO PRESUPUESTAL
		PIM	NUEVO MARCO PRESUPUESTAL 1RA MODIFICACION	NUEVO MARCO PRESUPUESTAL DEMANDA ADICIONAL	NUEVO MARCO PRESUPUESTAL			
INFRAESTRUCTURA AGRICOLA								
COSTO CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA-MANO DE OBRA	01	176,165.00	303,382.00	154,646.00	458,028.00		43,018.77	501,046.77
COSTO CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA-BIENES	01	493,275.00	347,394.50	149,977.92	497,372.42	3,305.46		494,066.96
COSTO CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA-SERVICIOS	001	190,880.00	209,543.50	136,267.08	345,810.58	39,713.30		306,097.28
TOTALES		860,320.00	860,320.00	440,891.00	1,301,211.00	43,018.77	43,018.77	1,301,211.00

Que, por Resolución Directoral Ejecutiva N° 064-2022-MIDAGRI-PROVRAEM/DE se aprueba el expediente técnico –mayores metrados y deductivo vinculante



MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO

PROYECTO ESPECIAL DE DESARROLLO DEL VALLE DE LOS RIOS APURIMAC ENE Y MANTARO

RESOLUCIÓN DIRECTORAL EJECUTIVA

N° 138-2022-MIDAGRI-PROVRAEM/DE

de obra, con incremento presupuestal del proyecto con CUI N° 2378055, con un presupuesto total de S/. 349,250.56, y con una ampliación del plazo de 45 días calendario para la ejecución de las partidas señaladas en el adicional N° 01, deductivo vinculante N° 01 y mayores metrados N° 01;

Que, por Resolución de Secretaría General N° 107-2022-MIDAGRI-SG, de fecha 18 de julio del 2022, se autoriza una modificación presupuestaria en el nivel funcional programático del Presupuesto Institucional del Pliego 013: Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego para el año fiscal 2022, incorporándose al Proyecto la suma de S/. 1'000,000.00 para el proyecto "Creación del Servicio de Agua del Sistema de Riego Tecnificado en la Comunidad de Sirenachayocc del Centro Poblado de Tahuantinsuyo Lobo, distrito de Kimbiri –La Convención Cusco";

Que, con Resolución Directoral Ejecutiva N° 092-2022-MIDAGRI-PROVRAEM, del 19 de julio del 2022 se aprueba el Presupuesto Analítico por habilitación presupuestal de la demanda presupuestal para el Proyecto con CUI N° 2378055, "CREACION DEL SERVICIO DE AGUA DEL SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO EN LA COMUNIDAD DE SIRENACHAYOCC, CENTRO POBLADO DE TAHUANTINSUYO LOBO, DISTRITO DE KIMBIRI LA CONVENCION CUSCO, en razón a la habilitación presupuestal otorgada por Resolución de Secretaría General N° 107-2022-MIDAGRI-SG por la suma de Un millón de soles (S/. 1'000,000.00), actualizando el PIM al monto total que asciende a la suma de S/. 2'301,211.00, conforme a los detalles del siguiente cuadro:

CLASIFICADOR DE GASTOS	DESCRIPCION	SEC. FUN.	PRESUPUESTO		
			PIM	SEGUNDO DESEMBOLSO	NUEVO MARCO PRESUPUESTAL
2.6.2.3.4	INFRAESTRUCTURA AGRICOLA				
2.6.2.3.4.3	COSTO CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA-MANO DE OBRA	001	501,046.77	387,404.71	888,451.47
2.6.2.3.4.4	COSTO CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA-BIENES	001	494,066.96	427,738.14	921,805.10
2.6.2.3.4.5	COSTO CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA-SERVICIOS	001	306,097.28	184,857.15	490,954.43
	TOTALES		1,301,211.00	1,000,000.00	2,301,211.00

Que, por Resolución de Secretaría General N° 142-2022-MIDAGRI-SG de fecha 13 de octubre del 2022, se autoriza una Modificación Presupuestaria en el Nivel Funcional Programático del Presupuesto Institucional del Pliego 013: Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego para el año Fiscal N° 2022, incorporándose al proyecto mencionado con CUI N° 2378055 la suma de S/. 405,250.00, monto que se distribuye conforme a los componentes, costos y totales que se detallan en el siguiente cuadro:



MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO
PROYECTO ESPECIAL DE DESARROLLO DEL VALLE DE LOS RIOS APURIMAC
ENE Y MANTARO

RESOLUCIÓN DIRECTORAL EJECUTIVA
N° 138-2022-MIDAGRI-PROVRAEM/DE

CLASIFICADOR DE GASTOS	DESCRIPCION	SEC. FUN.	PRESUPUESTO		
			PIM	CUARTO DESEMBOLSO	NUEVO MARCO PRESUPUESTAL
2.6.2.3.4	INFRAESTRUCTURA AGRICOLA				
2.6.2.3.4.3	COSTO CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA-PERSONAL	01	888451.48	146386.00	1034837.48
2.6.2.3.4.4	COSTO CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA-BIENES	01	921805.10	145859.00	1067664.10
2.6.2.3.4.5	COSTO CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA-SERVICIOS	01	546554.43	113005.00	659559.43
	TOTALES		2356811.01	405250.00	2762061.01

Que, con Carta N° 0139-2022-PROYECTO SIRENACHAYOCC/ASL-RO, de fecha 14 de octubre del 2022, el Residente de Obra solicita al Supervisor de Obra gestionar demanda adicional presupuestal por un monto de S/. 405,250.00 para garantizar la ejecución físico financiera de la obra que tiene como objetivo incrementar la producción y productividad agrícola en la comunidad de Sirenachayocc del Centro Poblado de Tahuantinsuyo Lobo, teniendo en cuenta que por Resolución de Secretaría General N° 142-2022-MIDAGRI-SG- se ha aprobado la mencionada demanda presupuestal del proyecto con CUI N° 2378055, con los cuales se dará continuidad a las obras ejecutadas por un plazo de sesenta días calendarios computados a partir del 24 de octubre del 2022, teniendo en cuenta al efecto, las metas y saldos presupuestales que se detallan en el siguiente cuadro:

DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD
EXISTENCIA DE INFRAESTRUCTURAS DE RIEGO		
Construcción de bocatoma	Und	3
Construcción de desarenador	Und	2
Construcción de canal tapado	M	45
Instalación de línea de conducción con tuberías PVC	M	531.57
Instalación de cámara de inspección	Und	1
Construcción de cruces aéreos (L=15m)	Und	1
Construcción de reservorios de concreto armado (v=500, 780 y 50m3)	Und	3
Instalación de líneas de distribución	M	9,399.00
Instalación de cabezal de riego	Und	6
Instalación de válvula de control	Und	10
Instalación de válvula de purga	Und	24
Instalación de cámaras rompe presión tipo 7	Und	31
Instalación de hidrantes de una salida	Und	43
Instalación de hidrantes de dos salidas	und	45
EFICIENTE CAPACIDAD EN GESTION DE AGUA PARA RIEGO		
Capacitación en gestión de agua para riego al comité de regantes	Even	6
Implementación con herramientas de gestión al comité de regante	Gbl	1
Capacitación en operación y mantenimiento de la infraestructura de riego	Even	8
SUFICIENTE CONOCIMIENTO DE TÉCNICAS DE RIEGO Y MANEJO DE CULTIVOS		



MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO

PROYECTO ESPECIAL DE DESARROLLO DEL VALLE DE LOS RIOS APURIMAC ENE Y MANTARO

RESOLUCIÓN DIRECTORAL EJECUTIVA

N° 138-2022-MIDAGRI-PROVRAEM/DE

Instalación de 01 modulo mostrativo de riego tecnificado (1.0 ha)	Gbl	1
Capacitación en manejo productivo de cultivos agrícolas	Even	8
Capacitación en manejo eficiente del agua de riego	Even	2
Pasantías a centros de producción con sistema de riego tecnificado	vje	1
PLAN DE MANEJO AMBIENTAL		
Plan de manejo ambiental	gbl	1

Que, con Carta N° 139-2022-PROYECTO SIRENACHAYOCC/EJRC-SO del 14 de octubre del 2022, el Supervisor de obra se dirige a la Dirección de Infraestructura Rural solicitando demanda adicional presupuestal por continuidad de ejecución de la obra con CUI N.º 2378055 por la suma de S/. 405,250.00 que han sido aprobados por Resolución de Secretaría General N° 142. 2022.MIDAGRI-SG, por lo que considera procedente el requerimiento de la demanda presupuestal solicitada por el Residente de Obra para un periodo de ejecución de obra por sesenta días calendarios computados a partir del 23 de octubre del 2022;

Que, por Informe N° 206-2022-MIDAGRI-PROVRAEM-DIR-EIR/GTAP, el Especialista en infraestructura Rural solicita a la Dirección de Infraestructura Rural aprobación de habilitación de demanda presupuestal por la suma de S/. 405,250.00 para el proyecto con CUI N° 2378055, señalando que se requiere la demanda adicional presupuestal con la finalidad de ejecutarse las obras necesarias en los sectores Fortaleza donde se ejecutarán obras de arte, cámaras rompe presión, cajas de válvulas de aire, cajas de válvulas de purga, culminación de cruce aéreo, instalaciones de las casetas de salida de válvulas del reservorio, culminación de instalaciones de tuberías, , pruebas hidráulicas en las líneas de distribución , construcción de gaviones, construcción de bocatoma y otros, en el sector Sol Naciente se ejecutarán obras del reservorio, bocatoma de captación de barraje, desarenador, construcción de canales, excavación, perfilado e instalación de tuberías, construcción de cámaras de inspección, plan de manejo ambiental, y en el sector Pedregal se ejecutarán obras de culminación del reservorio, construcción e instalación de cajas de ingreso y salida, instalación de tuberías, los cuales serán ejecutados en un plazo de sesenta días calendarios computados a partir del 23 de octubre del 2022 conforme al resumen de partidas anexadas al informe;

Que, por Informe N.º 1111-2022-MIDAGRI-PROVRAEM-DIR, la Directora de la Dirección de Infraestructura Rural solicita a la Dirección Ejecutiva de PROVRAEM aprobación del Presupuesto Analítico modificado N° 05 del proyecto "CREACION DEL SERVICIO DE AGUA DEL SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO EN LA COMUNIDAD DE SIRENACHAYOCC DEL CENTRO POBLADO DE TAHUANTINSUYO LOBO DISTRITO DE KIMBIRI LA CONVENCION CUSCO" con CUI N° 2378055, considerando la tercera habilitación presupuestaria, conforme a los detalles del siguiente cuadro:



MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO
PROYECTO ESPECIAL DE DESARROLLO DEL VALLE DE LOS RIOS APURIMAC
ENE Y MANTARO

RESOLUCIÓN DIRECTORAL EJECUTIVA
N° 138-2022-MIDAGRI-PROVRAEM/DE

CLASIFICADOR DE GASTOS	DESCRIPCION	PIM 2022	PRESUPUESTO 3RA HABILITACION	NUEVO PRESUPUESTAL MARCO
2.6.2.3.4.3	COSTO CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA-MANO DE OBRA	S/. 888,451.48	S/. 146,386.00	S/. 1,034,837.48
2.6.2.3.4.4	COSTO CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA-BIENES	S/. 921,805.10	S/. 145,859.00	S/. 1,067,664.10
2.6.2.3.4.5	COSTO CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA-SERVICIOS	S/. 546,554.43	S/. 113,005.00	S/. 659,559.43
TOTAL		S/. 2,356,811.01	S/. 405,250.00	S/. 2,762,061.01

Que, con Hoja de Ruta CUT N° 5361-2022-PROVRAEM, la Dirección Ejecutiva deriva a la Oficina de Asesoría Legal el Informe N° 927-2022-MIDAGRI-PROVRAEM-DIR y sus anexos con la finalidad de proyectar el dispositivo resolutivo, para la aprobación del Presupuesto Analítico Modificado N°05 del proyecto de Inversión CUI N° 2378055;

Que, es función de la Oficina de Programación, Presupuesto y Seguimiento, conducir la asignación de recursos presupuestales y sus modificaciones para la ejecución del proyecto “Creación del Servicio de Agua del Sistema de Riego Tecnificado en la Comunidad de Sirenachayocc, Centro Poblado de Tahuantinsuyo Lobo, Distrito de Kimbiri – La Convención – Cusco”

Que, estando a las consideraciones expuestas y en uso de las facultades conferidas por el Manual de Operaciones del Proyecto Especial de Desarrollo del Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro – PROVRAEM, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 0554-2014-MINAGRI y Resolución Ministerial N° 0300-2022-MIDAGRI;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR el Presupuesto Analítico Modificado N° 05 del Proyecto “Creación del Servicio de Agua del Sistema de Riego Tecnificado en la Comunidad de Sirenachayocc, Centro Poblado de Tahuantinsuyo Lobo, Distrito de Kimbiri – La Convención – Cusco” con CUI N°2378055, por monto actualizado al Nuevo Marco Presupuestal, conforme a los anexos y detalles que forman parte integrante de la presente resolución y que se resume en el siguiente cuadro:

ARTÍCULO SEGUNDO. - DISPONER que la Dirección de Administración y Oficina de Programación, Presupuesto y Seguimiento del Proyecto Especial de Desarrollo del Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro - PROVRAEM, cumplan con efectuar el seguimiento y otorgar las habilitaciones necesarias conforme a sus atribuciones y competencias.



MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO
PROYECTO ESPECIAL DE DESARROLLO DEL VALLE DE LOS RIOS APURIMAC
ENE Y MANTARO

RESOLUCIÓN DIRECTORAL EJECUTIVA
N° 138-2022-MIDAGRI-PROVRAEM/DE

ARTÍCULO TERCERO. - DISPONER que la Dirección de Infraestructura Rural, ejecute el Proyecto de Inversión respectivo de acuerdo a los componentes establecidos en el expediente técnico y documentos normativos.

ARTÍCULO CUARTO. - NOTIFICAR el presente acto resolutivo a las instancias correspondientes para los fines de su competencia, así como se dispone su **publicación** en el portal institucional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MINISTERIO DE DESARROLLO
AGRARIO Y RIEGO
PROYECTO ESPECIAL DE DESARROLLO DEL VALLE
DE LOS RIOS APURIMAC, ENE Y MANTARO
Ing. Apuricio Félix Meneses Rojas
DIRECTOR EJECUTIVO